

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1448] [11L/5300-1457] [11L/5300-1458] [11L/5300-1459] [11L/5300-1460] [11L/5300-1461] [11L/5300-1462]
[11L/5300-1463] [11L/5300-1464] [11L/5300-1466] [11L/5300-1467] [11L/5300-1468] [11L/5300-1469] [11L/5300-1470]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1448]

SI SE DISPONE DE AUTO INYECTORES DE ADRENALINA O SI TIENE INTENCIÓN EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DE INSTALARLOS EN LOS COLEGIOS, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Los inyectores de adrenalina no forman parte del botiquín que es obligatorio en los centros escolares. Ni la normativa sanitaria ni la de los centros escolares obliga a que sea así."